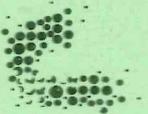




JICOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



Jicotitlán

Nuestro futuro



SISTEMA DE ASERÍA TÉCNICA DE BANCOS
JICOTITLÁN

LB-000151

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO

Nº 0432

DÍA 04 MES 03 AÑO 21

DATOS GENERALES

PERSONA FÍSICA O MORAL

MAYRA BEATRIZ ALVARADO SANDOVAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

FARMACIA "ALVARADO"

ACTIVIDAD

COMERCIAL INDUSTRIAL

UBICACIÓN

CALLE DANIEL DELGADILLO S/N, MAVORO, JICOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SERVICIO

NO EXTERIOR S/N

NO. INTERIOR S/N

COLONIA O POBLACIÓN MAVORO

CODIGO POSTAL 50736

TELÉFONO 7122031312

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CALLE DANIEL DELGADILLO S/N, MAVORO, JICOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL PONDÉRANTE:

FARMACIA

CLAVE CATASTRAL

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

05 DE MARZO DE 2021

TAMAÑO DE LA EMPRESA

MICRO PEQUEÑA MEDIANA GRANDE

TRAMITE SOLICITADO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 266 FRACCION I DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISTAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLASURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISTAS DE VERIFICACION, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

AUTORIZO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
AJUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JICOTITLÁN, MÉX

c.c.p. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
c.c.p. TESORERÍA MUNICIPAL